



RUTA PARA LA FORMULACION DE POLITICA PÚBLICA EN DISCAPACIDAD

Esta ruta constituye un paso a paso para iniciar el proceso de formulación de la política pública en discapacidad, que traducido en operatividad consiste en un documento que consigne el enfoque y objetivos en discapacidad para su territorio.

Este documento apoya la elaboración de planes, programas y proyectos contentivos de las metas, estrategias de gestión, indicadores y actores claves que de manera organizada y fundamentados en el trabajo sectorial e intersectorial generen acciones eficaces para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

La siguiente guía permite organizar la formulación de la política pública de discapacidad con los elementos que deben ser tenidos en cuenta en su proceso de construcción.

Esta guía hace parte de los Lineamientos para la Construcción de Política Pública y orienta el uso de otras herramientas construidas por el Ministerio de la Protección Social, con el fin de lograr una adecuada formulación, implementación y evaluación de las acciones en todos los niveles del Sistema Nacional de Discapacidad. Los documentos complementarios son:

1. Los Lineamientos para la Operatividad de los Comités de Discapacidad, los cuales ofrecen orientaciones a las entidades territoriales y a la comunidad en la organización, constitución y dinamización e implementación de los comités territoriales de discapacidad.
2. La caja de herramientas: conformada por un conjunto de presentaciones, aplicaciones en Excel y guías en Word y PDF para socializar, organizar y sistematizar la información durante el proceso de construcción de Política Pública.
3. Normograma actualizado donde se enlistan las normas vigentes que soportan los procesos de inclusión social a nivel nacional e internacional, el cual permite contextualizar los programas, planes y proyectos en el marco de la política de discapacidad.

Para el proceso de formulación de política se proponen los siguientes pasos. Estos constituyen una guía, la cual debe ser adaptada de acuerdo al contexto:

1. Conformar el Comité de Discapacidad: La conformación del comité de discapacidad en la entidad formuladora de la política pública territorial, es un proceso fundamental para la formulación, seguimiento y sostenibilidad de las acciones, dado que este es un espacio de concertación intersectorial, de diálogo y participación. Este espacio permite la interacción entre la sociedad civil y el Estado y su incidencia en la toma de las decisiones para la construcción e implementación de acciones adecuadas para la inclusión social de la población con discapacidad.



La conformación del comité debe obedecer al marco normativo vigente y a las orientaciones del Ministerio de la Protección Social, las cuales son una guía para cumplir a cabalidad con este proceso¹.

En caso de que el Comité de Discapacidad no opere, se debe generar una dinamización para retomar su funcionamiento. Para esto, entidades del Gobierno y de la sociedad civil deben fortalecerse en redes de apoyo y comités gestores de la política orientados a brindar apoyo en el proceso de construcción de la política.

2. Conocer el contexto y alcance de la Política Pública: Este proceso invita a reflexionar, indagar y socializar información importante con el comité de discapacidad y actores claves en el proceso. Se asimila a la sensibilización, donde a través de la transferencia de conocimiento se avanza en la uniformidad de criterios y se establece un lenguaje común que alimente el proceso de construcción de la política. En este proceso se deben conocer como mínimo:

- a. Normativa vigente en discapacidad.
- b. Enfoque diferencial: discapacidad – ciclo de vida, discapacidad – desplazamiento, discapacidad - grupos étnicos, discapacidad – género, entre otros.
- c. La convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- d. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM.

3. Identificar elementos claves para la formulación de la Política: En este proceso se requiere recolectar y consolidar información a través de fuentes primarias y secundarias y de procesos participativos, en relación con:

- a. La situación de discapacidad del territorio².
- b. La oferta de servicios y programas orientados a discapacidad³.
- c. El mapa de actores claves para el proceso de formulación e implementación de la política⁴.

Esta información se debe ir sistematizando con el fin de promover su difusión y facilitar los procesos de coordinación intersectorial. Para este proceso además, es importante desarrollar el Mapa de Riesgos y Oportunidades de Realización⁵.

4. Definir una metodología participativa: El proceso requiere acordar los espacios, mecanismos, formas y otros elementos que faciliten el trabajo de construcción de la política. Como mínimo, en el marco de un proceso participativo se debe:

- a. Consultar los actores que deben participar en el proceso de formulación⁶.

¹ Para la conformación y fortalecimiento del comité es importante consultar los "Lineamientos para la Operatividad de los Comités Territoriales de Discapacidad" MPS 2010.

² Esta información se debe identificar con base al Registro para la Localización y Caracterización de la población con discapacidad.

³ En la caja de herramientas se cuenta con matrices que le ayudaran a recolectar información de oferta e identificación de programas y proyectos que se están realizando en torno a la discapacidad.

⁴ Ibid 3.

⁵ Esta es una metodología está disponible en la caja de herramientas. Fue diseñada por el Ministerio de la Protección Social y la Universidad Nacional y publicada en 2008 en medio físico y medio electrónico.



- b. Adoptar una metodología participativa para la definición de la política. Esta puede incluir: mesas de trabajo, grupos focales, consejos comunitarios en barrios, veredas o corregimientos. Dentro de los medios están: metaplan, lluvias de ideas, entre otros.
- c. Seleccionar el responsable de desarrollar el proceso de sistematización y redacción de los resultados, así como la metodología para realizarlo.
- d. Conocer los recursos humanos y financieros para el proceso de planeación.
- e. Establecer el cronograma de actividades.

5. Desarrollar los procesos participativos de construcción de la política, poniendo en marcha las metodologías y haciendo uso de los recursos necesarios para llevar a cabo el proceso. Durante este espacio es necesario retomar lo definido en el punto anterior e ir registrando, sistematizando y organizando la información de manera clara, concreta, concisa y organizada.

6. Sistematizar la información: Este proceso permite consolidar la información obtenida durante el proceso de formulación y analizar los productos obtenidos. Como producto de este paso, se espera contar con un documento de política que guíe el desarrollo de las acciones de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, y se espera sea un instrumento para las acciones de coordinación intersectorial.

7. Validar la propuesta de política con instancias decisorias: Una vez sistematizada la información y conformado el documento de política es necesario socializarla y generar un proceso de reconocimiento político, legislativo y de la sociedad en general. Lo anterior refiere a tres procesos:

1. Que el nivel político, tomador de decisiones reconozca y avale el documento de política.
2. Que sea avalado por la Asamblea Departamental o Concejo Distrital o Municipal, para que sea adoptada por medio de un acto administrativo, que promueva su desarrollo y sostenibilidad.
3. Que sea difundido para su reconocimiento y aplicabilidad.

8. Implementar la Política: En este proceso es necesario definir un plan estratégico donde se definan tiempos, metas e indicadores con el fin de dar curso a planes, programas y proyectos que permitan desarrollar los objetivos planteados en la política. Este proceso requiere continuar con el trabajo coordinado entre las entidades públicas y privadas, el apoyo y cooperación de la sociedad civil y la voluntad política mediada por el proceso previo de validación por parte del ente competente para su aprobación y la sociedad en general.

9. Monitorear la implementación de la Política: Consiste en generar los mecanismos e instrumentos para realizar un seguimiento continuo y evaluación al cumplimiento de los objetivos e impactos esperados en un tiempo determinado.

Uso de Herramientas para cada paso.

⁶ Este proceso se puede hacer con base en el proceso de identificación.



Paso	Lineamientos para la Operatividad de los Comités de Discapacidad	Lineamientos de política pública	Manual de Planificación	Manual de Gestión	Enfoque diferencial Discapacidad – Desplazados (Directriz)	Caja de Herramientas.
1. Conformar						
2. Conocer						
3. Identificar						
4. Definir						
5. Desarrollar						
6. Sistematizar						
7. Validar						
8. Implementar						
9. Monitorear						